

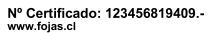
Huechuraba Mauricio Bertolino Rendic

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO otorgado el 20 de Diciembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nº: 3462 - 2022.-

Huechuraba, 21 de Diciembre de 2022.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456819409.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71mbertor&ndoc=123456819409 .-

CUR Nº: F494-123456819409.-

Pag: 1/7

Firmado digitalmente por:ANA LUISA BIRKNER MOREIRA Fecha: 21.12.2022 15:48 Razón: Notario Publico Ubicación: Huechuraba

Pag: 1/1

MAURICIO BERTOLINO RENDIC

NOTARIO DE SANTIAGO

AVDA. AMÉRICO VESPUCIO 1737 LOCAL BP 164, HUECHURABA, SANTIAGO DE CHILE (56) 225 860 475 | CONTACTO@NOTARIABERTOLINO.CL WWW.NOTARIABERTOLINO.CL



Repertorio N° 3.462-22.-Msd.

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO BASES PROMOCIONALES SORTEO CUOTA GRATIS LANZAMIENTO S&D PORSCHE VOLKSWAGEN SERVICIOS FINANCIEROS CHILE SPA



Pag: 2/7

En Huechuraba, Provincia de Santiago, República de Chile, a veinte de diciembre del año dos mil veintidós, ante mí, ANA LUISA BIRKNER MOREIRA, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Huechuraba don Mauricio Bertolino Rendic, según Decreto Judicial protocolizado el catorce de diciembre del año en curso al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, con oficio en Avenida Américo Vespucio número mil setecientos treinta y siete, Local BP ciento sesenta y cuatro, certifico: Que a solicitud de don JOSÉ PABLO PERALTA MARTIN, chileno, casado, ingeniero comercial, con domicilio en Avenida Apoquindo número cinco mil cuatrocientos, piso veinte, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, cédula de identidad número diez millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión uno, procedo a protocolizar el documento consistente en "Bases Promocionales" Sorteo Cuota Gratis Lanzamiento S&D". El documento mencionado -consignado en cinco hojasqueda agregado bajo el N° 3.462-22 dal final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, correspondiente al Sexto Bimestre del año dos mil veintidós. Se da copia. Doy fe.-

REPERTORIO Nº: 3, 462 - 22.

BASES PROMOCIONALES

FECHA

SORTEO CUOTA GRATIS LANZAMIENTO S&DE HOJAS

Artículo Primero: Sobre las Bases del Concurso.

PORSCHE VOLKSWAGEN SERVICIOS FINANCIEROS CHILE SpA, Rol Único NOTAF Tributario N°76.380.994-3, representada por don MICHAEL HEISS, Cédula UPLEI Nacional de Identidad Extranjeros N°27.651.760-0 y por don JOSE PABLO PERALTA MARTIN, Cédula Nacional de Identidad N°10349445-1, ambos chures domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo número 5400 piso 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana (en adelante "PVWSF"), dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada "Sorteo cuota gratis lanzamiento S&D" (en adelante "Concurso").

Esta Promoción estará regida por los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases").

Las presentes Bases de la Promoción se protocolizarán en el oficio del Notario Público Mauricio Bertolino Rendic y se encontrarán disponibles en el sitio web www.pvwsf.cl.

Artículo Segundo: En qué consiste el concurso.

El concurso consiste en regalar la cuota N°6 en caso de contratos cuya vigencia sea de 12 meses, y la cuota N°6 y N°18 en caso de contratos cuya vigencia sea de 24 meses.

El sorteo se efectuará de la siguiente forma: Se realizará un sorteo entre todos los clientes que contraten el producto Sign&Drive (en adelante S&D) respecto a los vehículos que más adelante se indican de Porsche Volkswagen Servicios Financieros Chile SpA durante el periodo de vigencia de la promoción que son entre los días 1 diciembre 2022 y 31 enero de 2023. Se elegirá, entre todos los participantes, dos clientes. La elección se efectuará con presencia de Notario para dar publicidad y validez al concurso.

Las unidades participantes del concurso serán los modelos T-Cross, Nivus, Virtus, Taos y Polo de la marca Volkswagen, contratado con producto S&D cuya vigencia sea de 12 o 24 meses y selección de límite de kilometraje de 15.000 o 30.000 km por año (en adelante, la "<u>Unidad</u>"). Por lo tanto, el premio de las presentes Bases (en adelante, el "<u>Premio</u>") será una o dos cuotas gratis de Sign & Drive por la suscripción de dicha Unidad, dependiendo del contrato elegido por el cliente.

El sorteo de los dos premios se realizará el 09 de febrero de 2023 a las 16:00hrs a través de la cuenta de Instagram @vwchile

Internal



Artículo Tercero: Quiénes pueden participar y cómo concursar.

Podrá participar en esta Promoción toda persona natural mayor de 18 años, que se encuentren y tengan domicilio en la República de Chile (en adelante el/los "Participante/s").

La Promoción se encontrará vigente desde la fecha de protocolización de estas bases y regirá hasta el día 31 de enero de 2023, incluido (en adelante, el "<u>Plazo de</u> Vigencia").

Para poder participar, los Participantes deberán ingresar, dentro del Plazo de Vigencia, al sitio web www.pvvwsf.cl y crear la solicitud de S&D por el modelo, período y kilometraje deseado. Una vez que el cliente sea contactado por un Ejecutivo de Financiamiento y Seguros, deberá pasar por los procesos necesarios que éste le indique y la debida verificación y evaluación de antecedentes financieros y comerciales, hasta la entrega final del auto. Una vez activado el contrato o subscripción de la unidad, este cliente estará participando por el Sorteo Cuota gratis lanzamiento S&D.

Los datos ingresados serán utilizados de conformidad al artículo noveno de estas bases promocionales.

Artículo Cuarto: Los resultados y el Premio.

El sorteo se realizará el día 09 de febrero de 2023. En dicha oportunidad se revisarán todas las activaciones de S&D verificando que todos los Participantes estén dentro del Plazo de Vigencia. Dicha revisión se efectuará mediante Notario Público quien certificará un acta en la cual se dejará constancia.

Posteriormente, se procederá a realizar un sorteo para elegir a dos Participantes. Dicho sorteo se podrá realizar a través de un software computacional o cualquier mecanismo que garantice la aleatoriedad de la elección, lo que será certificado por el Notario que se encontrará presente en el sorteo. Una vez determinado los Participante ganadores.

Dependiendo del plazo contratado en subscripción de los ganadores, se revisará la fecha exacta donde PVWSF pagará la cuota de regalo, dicha información se entregará vía mail.

Si dentro de los 10 días hábiles (lunes a viernes, excepto festivos) desde que sea contactado, los Participantes ganadores no hubiesen contestado a nuestro llamado, mails o mensajes, se entenderá que rechaza el premio, y, por lo tanto, se realizará un nuevo sorteo en la forma indicada anteriormente.

El Participante desde ya acepta que el resultado del sorteo no podrá ser objeto de reclamación.

Artículo Quinto: Sobre la publicidad de la Promoción.

La Promoción será informada al público a través del sitio <u>www.pvwsf.cl</u> sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan, tales como avisos camineros, pendones, flyers, etcétera.

Artículo Sexto: Suspensión o modificación de la Promoción.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros podrá suspender o modificar los efectos de la presente Promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados por Porsche Volkswagen Servicios Financieros, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.pvwsf.cl.

Artículo Séptimo: Aceptación de Bases y derechos de uso de datos.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Artículo Octavo: Responsabilidad y gastos asociados.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros estará exento de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que la obliguen a que los beneficios de la Promoción se hagan efectivos en una forma diferente a como se estipula en estas Bases.

Asimismo, Porsche Volkswagen Servicios Financieros no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Portal.

El/los Participante/s será/n responsable/s de toda la información enviada.

Porsche no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los premiados o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de actividades cuando retiren la Unidad, ni será responsable del destino que el premiado le otorguen a la Unidad.

En caso de defectos o vicios de fabricación que pudieran presentar la Unidad ofrecida, será aplicada la garantía del fabricante, la que se encuentra disponible en el siguiente enlace de internet: https://www.volkswagen.cl/libretas-de-garantia.

Por su parte, los gastos de movilización, alojamiento o todo otro gasto en que los Participantes y los premiados pudieran incurrir, incluyendo traslados y estadía al Cert N° 12345681940 Verifique validez ei Http://www.fojas.ci



lugar donde se ubique el concesionario escogido, a reclamar y retirar la Unidad, serán a exclusivo cargo de estos.

El premio no se podrá cobrar en dinero, el premio solo consiste en el pago de cuotas, y no en la entrega de ningún dinero o producto. Tampoco se podrá cambiar por dinero u otras especies.

Artículo Noveno: Protección de Datos.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se solicitan a través de la Promoción, así como la implementación de las medidas de índole técnica y organizativa que razonablemente tiendan a garantizar la seguridad de dichos datos.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros no compartirá la información confidencial brindada por los Participantes salvo expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando la misma sea requerida por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad u otros derechos de Porsche. Porsche no cede a terceros no relacionados con ésta la información de los Participantes.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros declara y manifiesta que la base de datos que se origine como consecuencia de la Promoción será solamente utilizada con fines publicitarios y/o de marketing. La respuesta del Participante implica el expreso consentimiento de cada uno de ellos para que Porsche, y/o las personas que lo asisten en relación con la implementación de la Promoción y/o de la acción de marketing de los productos comercializados por Porsche, efectúen el tratamiento de los datos personales por ellos brindados con los fines antedichos, en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

El titular de los datos personales tiene derecho ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley Nº 19.628 sobre Protección a la Vida Privada (en adelante, "Ley Nº 19.628"). A tal efecto los Clientes, o los titulares de datos personales en su caso, podrán dirigir un correo electrónico a atención@pvwsf.cl solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados.

Porsche Volkswagen Servicios Financieros será el único titular de la base de datos, pero podrá solicitar a terceros que hagan tratamiento de ellos para los fines indicados precedentemente. Ello incluirá a empresas asociadas a Porsche Volkswagen Servicios Financieros, agencias de publicidad, prestadores de servicio en la nube, etc. Porsche Volkswagen Servicios Financieros velará por que se mantenga en reserva estos datos y que estos terceros hagan uso de los mismos únicamente con el fin indicado precedentemente.

NOTARIO SUPLENTE SANTIAGO SANTIAGO

Porsche Volkswagen Servicios Financieros protegerá la base de datos de acuerdo con los estándares impuestos por las normas vigentes y las reglas del arte que razonablemente den integridad y seguridad a los datos personales que contiene.

Artículo Decimo: Solución de conflictos y domicilio.

En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Porsche a su domicilio o al correo electrónico atención@pvwsf.cl.

Si, tras la correspondiente respuesta, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia que fueren competentes.

Estas bases se rigen por las leyes y normas de la República de Chile.

Artículo Decimoprimero: Sanción.

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta Promoción será automáticamente descalificada y eliminada de la misma, sin perjuicio que Porsche se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Michael Heiss

p.p. PORSCHE VOLKSWAGEN SERVICIOS FINANCIEROS CHILE SpA

Jose Pablo Peralta

Ø.Þ. PORSC⊭E VOLKSWAGEN SERVICIOS FINANCIEROS CHILE SPA